



**INFORME N° 140 -2018-MPH/GA-SGA-ADQ**

**A** : CPC. Rosalin Yani Solís Rodríguez  
Sub Gerente de Abastecimiento

**Asunto** : Remito Información solicitada de acuerdo a la Ley N° 27806 y su modificatoria a la ley 27927

**Referencia** : Informe N°089-2018-MPH/GPP/SGTIC

**Fecha** : Huancayo, 16 de marzo del 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir la información solicitada por la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación de acuerdo a la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública, **Artículo 5°.- Publicación en los portales de las dependencias públicas** (a través de un medio magnético - USB) de acuerdo a los formatos adjuntos, siendo preciso detallar lo siguiente:

- Gastos de Telefonía (Febrero 2018 - USB)
- Uso de Vehículos (Febrero 2018-USB)
- Gastos por Publicidad (Febrero 2018 - USB)
- Contratación y adquisiciones inf. General (Febrero 2018-USB)

**Exoneraciones Aprobadas**

En el mes de Enero no se presentaron exoneraciones

**Penalizaciones Aprobadas**

En el mes de febrero del 2018 se aplicaron penalidades:

1. Contratista: Agencia de Publicidad Creative E.I.R.L.  
Orden de Compra N° 030-2018  
Monto de la Penalidad: S/. 44.64 (Cuarenta y cuatro con 64/100 soles)  
Días de atraso: Cuatro (04) días calendario.
2. Contratista: Curíñaupa Aliaga Rebeca Marlem  
Contrato N°104-2017-MPH-GA  
Monto de la Penalidad: S/. 2,160.40 (Dos mil ciento sesenta con 40/100 soles)  
Días de atraso: Treinta y seis (36) días calendario.
3. Contratista: A&S Grafica y Representaciones E.I.R.L.  
Orden de Compra N° 044-2018  
Monto de la Penalidad: S/. 2.03 (Dos con 03/100 soles)  
Días de atraso: un (01) día calendario.
4. Contratista: Suaznabar Dolorier Juan Carlos  
Orden de Compra N° 067-2018  
Monto de la Penalidad: S/. 3.00 (Tres con 00/100 soles)  
Días de atraso: un (01) día calendario.
5. Contratista: Fecsol Rent A car S.A.C.  
Orden de Compra N° 070-2018  
Monto de la Penalidad: S/. 1,020.00 (Mil veinte con 00/100 soles)  
Días de atraso: Dos (02) días calendario.
6. Contratista: Fecsol Rent A car S.A.C.  
Orden de Compra N° 042-2018  
Monto de la Penalidad: S/. 1,020.00 (Mil veinte con 00/100 soles)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO  
CPC. Edith Lucía Huaranca Palomino  
JEFE DE ADMINISTRACIONES



Días de atraso: Cuatro (04) días calendario.

7. Contratista: Fecsol Rent A car S.A.C.  
Orden de Compra N° 065-2018  
Monto de la Penalidad: S/. 2,683.00 (Dos mil seiscientos ochenta y tres con 00/100 soles)  
Días de atraso: Dos (02) días calendario..

#### Unidades Orgánicas

- Con Resolución de Gerencia Municipal N°201-2018-MPH/GM de fecha 12.03.2018, se designa a los miembros del Comité de Selección; encargado de consucir el Concurso Publico N°001-2018-MPH/CS-CP-Primera Convocatoria cuyo objeto es el servicio de confeccion e instalación de Estructura Metalica para lka Ejecucion de la obra:"Ampliacion del Servicio de Limpieza Publica en el Proceso de Disposicion Final de Residuos Solidos Municipales en el Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo-Junin".
- Con Resolución de Gerencia Municipal N° 0154-2018-MPH/GM, de fecha 21.02.2018, se aprueba la modificación N°03 del Plan Anual de Contrataciones por Inclusion de la Municipalidad Provincial de Huancayo para el ejercicio Fiscal 2018, versión 04.
- Con Resolución de Gerencia Municipal N° 0183-2018-MPH/GM, de fecha 07.03.2018, se aprueba la modificación N°04 del Plan Anual de Contrataciones por Inclusion de la Municipalidad Provincial de Huancayo para el ejercicio Fiscal 2018, versión 05.
- Con Resolución de Gerencia Municipal N° 0199-2018-MPH/GM, de fecha 12.03.2018, se aprueba la modificación N°05 del Plan Anual de Contrataciones por Inclusion de la Municipalidad Provincial de Huancayo para el ejercicio Fiscal 2018, versión 06.

Por lo que se le recomienda en plazo breve posible se remita la información a fin de poder dar continuidad a lo solicitado adjunto al presente un medio magnético USB.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO  
  
CPC. Edith Lucía Huaranca Palomino  
JEFE DE ADQUISICIONES